



DECLARACION.

En razón de las declaraciones y actitudes de diversos actores políticos y sociales en los últimos días respecto a la actuación de la Suprema Corte de Justicia, y sin ingresar en el fondo de los temas que han desatado la polémica, el Colegio de Abogados del Uruguay, declara:

1. Que reitera su permanente compromiso con el Estado constitucional de Derecho y, en especial, con uno de sus componentes básicos: el principio de separación de poderes.
2. Que dentro del principio de separación de poderes (en tanto sistema que establece tres centros de autoridad independientes pero entrelazados entre sí, que se controlan recíprocamente mediante un complejo entramado de frenos y contrapesos) el Poder Judicial, aparece como la garantía última de los derechos de los ciudadanos.
3. Que en este sentido se rechaza enfáticamente todo intento, directo o indirecto, de presión sobre el Poder Judicial o de incursión en temas que son competencia exclusiva de dicho Poder.
4. Que se enfatiza que la Constitución de la República, además de establecer la forma de elección y competencias de las autoridades políticas democráticas, ha establecido un sistema de contralor jurisdiccional sobre la acción de los poderes político- representativos. Esto ha sido dispuesto directamente por el pueblo al ratificar la Constitución vigente.
5. Que especialmente se rechaza que los Jueces puedan estar sometidos o subordinados a las mayorías políticas que puedan existir en un momento histórico determinado, siendo censurable todo intento en este sentido.
6. Se exhorta a todos los actores desde sus respectivas responsabilidades a defender la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los jueces. El prestigio de los Jueces y el Estado de Derecho está en juego.
7. Todos los uruguayos debemos reflexionar en cuanto a que la defensa del Estado constitucional de Derecho, debe estar por encima de las discusiones políticas o enfrentamientos coyunturales.”

El Directorio

